



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 ENE 2005

VISTO el expediente N° 827-1212/04 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos correspondientes al Departamento Administrativo de Gestión Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Departamento citado efectúa tareas específicas que acarrearán la erogación de fondos.

Que a fin de llevar adelante la operatoria normal del Departamento, es necesario autorizar el pago de la Factura correspondiente a la firma EDICIONES EMEDE S.A., N° 0001-0 0001764 por el importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$2.391,00).

Que por Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 992/04, se aprueba el presupuesto provisorio por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura N° 0001-0 0001764, obrante a fs. 27, perteneciente a la firma EDICIONES EMEDE S.A. por un monto total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$2.391,00).

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse al Programa 1.3.1 del Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.Nº: 00029


Coordinador de Gestión Virtual
Departamento Administrativo de Gestión Virtual
Universidad Nacional de Quilmes



00029